REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/4561 /

ANT. : Oficio 307 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

0 4 Str. 1992

ARCHIVO

DEL

: JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL

: JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA

SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 307 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica que ha dado su aprobación al Proyecto de Acuerdo que solicita a Su Excelencia, si lo tiene a bien, considere la posibilidad de poner fin a todo contacto oficial con las autoridades de la nueva República Federal de Yugoslavia, mientras no exista un reconocimiento previo por parte de Chile.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 04 de septiembre de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, dar curso a lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 04 de octubre de 1992.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS Jefe de Gabinete Presidencial

CECILIA HUNEEUS COX Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

1.- Jefe División Jurídico-Legislativa

2.- Archivo Presidencial (92/20067)